

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD INDIVIDUAL

NO SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
2 1 1 9 7 7 5

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

FOLIA N°

DATOS GENERALES

- ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ZONA HOMOGENEA
- ZONA SEGUN VINCULO

DIRECCION: Carretera
 Barrio: Carretera
 Calle: 912 D. 1. Lot 26. 13

DATOS DEL LOTE

FRENTERAS NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- ACCESO AL LOTE
- LOTE INTERIOR
 - POR PASADIZO PERMANENTE
 - POR PASADIZO VINCULADO
 - POR CALLE
 - POR AVENIDA
 - POR EL MALECON
 - POR LA PLAZA
 - MARCA EN SOLA DE MANERA PERMANENTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- MATERIAL DE LA CALZADA
- TERRA
 - LASTRE
 - PIEDRA DE RIO
 - ACOQUIN
 - ASFALTO O CEMENTO

- ACTERA
- NO TIENE
 - ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
 - DE ACOQUIN O BALDOSA

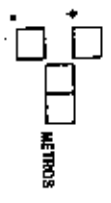
REDES PUBLICAS EN LA VIA

- AGUA POTABLE
- NO EXISTE
 - SI EXISTE

- ALCANTARILLADO
- NO EXISTE
 - SI EXISTE

- ENERGIA ELECTRICA
- NO EXISTE
 - SI EXISTE RED AEREA
 - SI EXISTE RED SUBTERRANEA

SOBRE LA PASANTE



DEBEN CONECTARSE A LA RED PUBLICA DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

- AGUA POTABLE
- NO EXISTE
 - SI EXISTE

- DESAGUES
- NO EXISTE
 - SI EXISTE

- ELECTRICIDAD
- NO EXISTE
 - SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

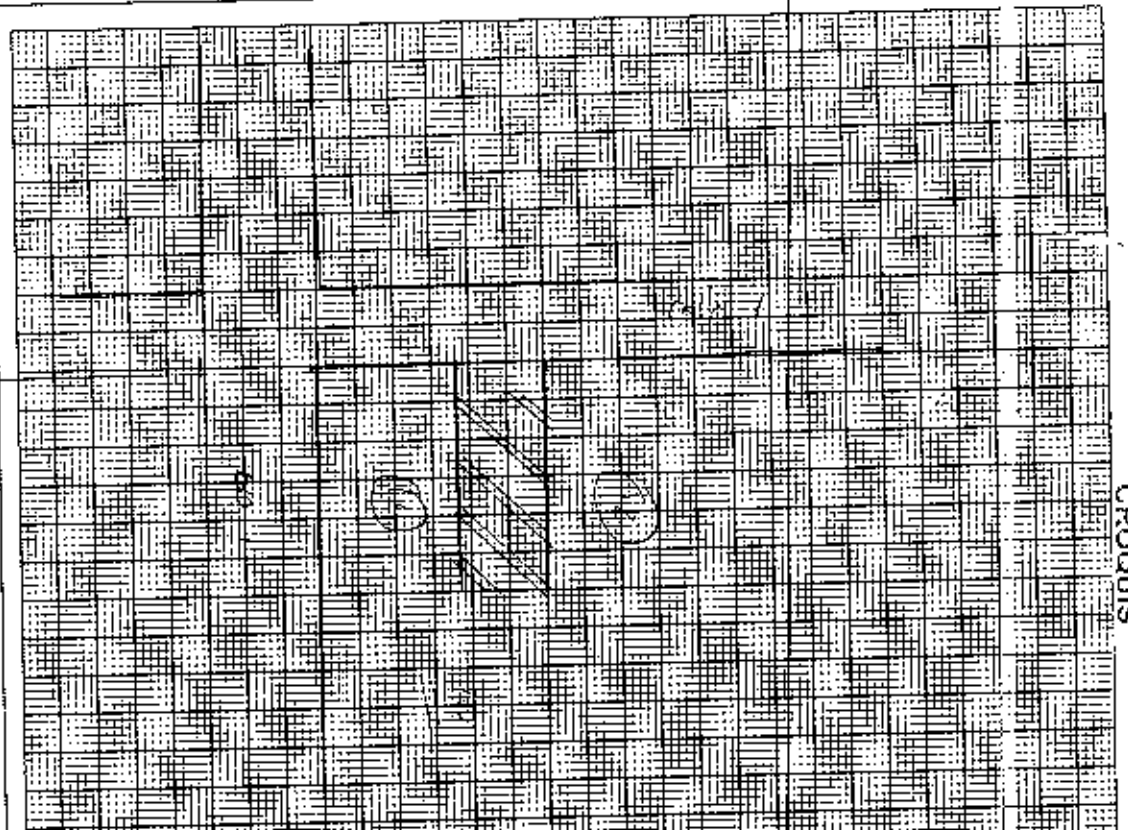
- AREA
- SIN DECIMALES: 818 53

- PERIMETRO
- 41

- LONGITUD DEL FRENTE
- 6

- NUMERO DE ESQUINAS
-

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- SIN EDIFICACION
- 1
 - 2

- NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
- 01

- USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- 1
 - 2

- NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
- 0

- OTRO USO
- 1
 - 2
 - 3

OTRO USOS

152
610x1

Salvador

1 UN SOLO PROYECTO EN HERENCIA INDIVISA VARIOS PROPIETARIOS

2 PARA ARRENDAR PARCIAL EN ARRENDAMIENTO SOCIAL OTROS (especificar):

CODIGO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DE LA CONSTRUCCION

INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES						ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAISO					PISO						ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						PUERTAS		VENTANAS									AGUA			ELECTRICIDAD			OTRO																																																																																
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon o metal	no tiene	caña	madera o lata	arquitecto (caraca)	ladrillo comun	ladrillo industrial - tipo	ladrillo industrial - tipo	ladrillo industrial - tipo	ladrillo industrial - tipo	ladrillo industrial - tipo	ladrillo industrial - tipo	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	ladrillo o concreto	vidrio o vidrio fumado	balda	parquet o mayolica	alfombra	marfil o marmol	caña	caño (paso)	madera	zinc	aluminio	aluminio cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	de 2° orden	de 1er. orden																																																																						
1	1	10	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVANCE DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

CRISTALIZACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

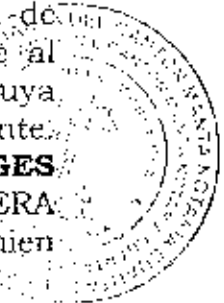
“Caminando hacia la excelencia”

C O P I A

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIOS: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA
SEÑORA BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO; A
FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE ROY AVELLAN
ZAMBRANO.-**

CUANTIA : USD\$64.681,23

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de **HEREDEROS VENDEDORES**: 1.- La señora **FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE CANTOS**, casada con el señor **ESTEBAN RICARDO ANDRADE DAVILA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres nueve seis nueve dos dos guión dos, cuya copia se agrega como documento habilitante; 2.- El señor **ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS**, casado con la señora **ROCIO DEL PILAR CARDENAS CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro cinco ocho cero seis cinco guión cinco, cuya copia se agrega a esta escritura como documento habilitante. 3.- El señor **OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS**, divorciado, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado Especial de su hermana señora 4.- **AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS**, casada con la señora **FAUSTO RAFAEL MOYA RUIZ**, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, Poder Especial celebrado en la ciudad de Quito, el veintiocho de mayo del dos mil quince, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro dos cinco cinco dos seis guión seis, cuya copia se agrega a esta escritura como documento habilitante. Por otra comparece el señor 5.- El señor **JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS**, casado con la señorita **ANITA CARMEN VERA COBENA**, por sus propios y personales derechos, a quien



de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis dos uno nueve siete cinco guión siete, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de COMPRADOR, el señor **ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO**, casado con la señora **JACQUELINE ALEXANDRA VENEGAS PAZ**, por sus propios y personales derechos y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro seis seis cinco ocho dos nueves, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue :

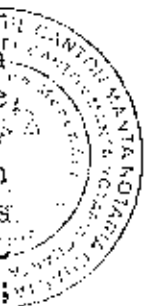
SEÑORA NOTARIA.- En los Registros de protocolos y escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una **ESCRITURA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, la misma que se contendrá en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente venta de inmueble por derechos y acciones hereditarias, por una parte y en calidad de **HEREDEROS VENDEDORES**, los señores **FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE CANTOS**, **ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS**; **OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS**, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado Especial de su hermana la señora **AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS**; y, **JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS**, por sus propios y personales derechos, y por otra parte comparece el señor **ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO**, a quien en lo posterior denominaremos **COMPRADOR**.-

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- A) declara la parte vendedora ser dueños y copropietarios de dos bienes inmuebles ubicado en esta ciudad de Manta, los mismos que lo adquirieron por el Modo de Sucesión por causa de muerte, hecho ocurrido al fallecer la señora **BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO**, madre de los herederos vendedores y quien en vida adquirió en su estado civil de viuda, de la siguiente manera: **1.- Un terreno y villa signado con el No.13 de la Mz. "A- Uno" tipo villa LUY- dos B Programa de Vivienda El Palmar, de la Parroquia urbana (Tarquí) del Cantón Manta**, el mismo que lo adquirió mediante escritura de Partición Extrajudicial de los Bienes dejados por el señor Elpidio Boanerges Pinoargote, según consta de la escritura pública autorizada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el nueve de junio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el seis de agosto del dos mil catorce, adjudicándose a la heredera el bien antes mencionado

en líneas anteriores comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: con catorce metros ochenta y tres centímetros linderando con el lote No. Doce.- POR EL SUR: son catorce metros ochenta y seis centímetros y lindera con el lote No. 14, por el ESTE: con seis metros linderando con la calle segunda, POR EL OESTE: con seis metros y linderando con el lote No. 11 inmuebles que comprende el terreno con una superficie total de ochenta y nueve metros cuadrados, cero siete decímetros cuadrados.- 2.-) Un terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzanera "A-Uno", tipo villa LUV-DOS B, ubicado en el programa de Vivienda EL PALMAR, de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante escritura de Partición Extrajudicial de los bienes dejados por el señor Elpidio Boanerges Pinoargote, según consta de la escritura pública autorizada en la Notaria Pública del Cantón Manta, el nueve de junio del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de agosto del dos mil catorce, adjudicándose a la heredera el bien antes mencionado en líneas anteriores comprendido dentro de las medidas y linderos: POR EL NORTE: catorce metros ochenta y tres centímetros y linderando con la calle principal.- POR EL SUR: con catorce metros ochenta y tres centímetros, linderando con el lote No. Trece.- POR EL ESTE: con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con la calle segunda.- POR EL OESTE, con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con el lote No. Once.- Inmueble que tiene una superficie total de Ciento Treinta y ocho metros cuadrados con siete centímetros cuadrados, y la casa en él construida.- b) Con fecha siete de noviembre del dos mil catorce, se encuentra autorizada en la Notaria Pública Cuarta de Posesión efectiva de los bienes dejados por la causante en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciocho de noviembre del dos mil catorce a favor de los herederos sus hijos los señores **FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE CANTOS, ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS; OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS; JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS, Y, AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS.**- TERCERA: En Manta, el primero de septiembre del dos mil catorce, se produjo el fallecimiento de la señora **BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO**, sin haber dejado testamento alguno, habiéndose constituido una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos los señores **FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE CANTOS, ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS; OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS; JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS, Y, AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS**, quienes expresan ser los beneficiarios de los derechos y acciones hereditarios en su orden de los bienes dejados por la citada causante, declarando estos que la herencia a la presente fecha no soporta gravámenes ni prohibiciones de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que se incorporan a esta escritura pública.

CUARTA: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato los señores **FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE CANTOS, ELPIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS; OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS;**



por sus propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS, y, JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS, en sus calidades de hijos de la causante señora BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO venden, ceden y transfieren los bienes inmuebles, descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor del señor ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO, quien compra, acepta y recibe para sí los derechos y acciones hereditarios de los siguientes bienes: 1. Un terreno y villa signado con el No. 13 de la Mz. "A- Uno" tipo villa LUV- dos B Programa de Vivienda El Palmar, de la Parroquia urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante escritura de Partición Extrajudicial de los Bienes dejados por el señor Elpidio Boanerges Pinoargote, según consta de la escritura pública autorizada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el nueve de junio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el seis de agosto del dos mil catorce, adjudicándose a la heredera el bien antes mencionado en líneas anteriores comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: con catorce metros ochenta y tres centímetros linderando con el lote No. Doce.- POR EL SUR: son catorce metros ochenta y seis centímetros y linda con el lote No. 14, por el ESTE: con seis metros linderando con la calle segunda, POR EL OESTE: con seis metros y linderando con el lote No. 11 inmuebles que comprende el terreno con una superficie total de ochenta y nueve metros cuadrados, cero siete decímetros cuadrados. 2.-) Un terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzana A-Uno, tipo villa LUV-DOS B, ubicado en el programa de Vivienda EL PALMAR, de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante escritura de Partición Extrajudicial de los bienes dejados por el señor Elpidio Boanerges Pinoargote, según consta de la escritura pública autorizada en la Notaria Pública del Cantón Manta, el nueve de junio del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de agosto del dos mil catorce, adjudicándose a la heredera el bien antes mencionado en líneas anteriores comprendido dentro de las medidas y linderos: POR EL NORTE: catorce metros ochenta y tres centímetros y linderando con la calle principal.- POR EL SUR: con catorce metros ochenta y tres centímetros, linderando con el lote No. Trece.- POR EL ESTE: con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con la calle segunda.- POR EL OESTE, con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con el lote No. Once.- Inmueble que tiene una superficie total de Ciento Treinta y ocho metros cuadrados con siete centímetros cuadrados y la casa en él construida.- QUINTA: PRECIO:- El precio pactado y que las partes lo consideran como justo precio es de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador ha entregado a la parte vendedora, quien declara haberlo recibido al contado en efectivo a su entera satisfacción y sin tener que formular ningún reclamo por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- SEXTA: La partes compradoras y vendedoras han acordado suscribir un documento

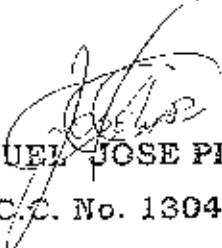
2011 2225

211 3211

privado, en el mismo que se establece el justo precio comercial del inmueble materia y base de la presente compraventa definitiva, así como también la forma de pago y garantías que se establecerán para la cancelación total de la presente compraventa.- **SEPTIMA.- DEL SANEAMIENTO.-** La venta de estos bienes se hacen en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente.- Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de la ley.- **OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** La parte vendedora faculta al comprador para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan.- **NOVENA:** se agregan como documentos habilitantes al presente instrumento de Escritura Pública certificados del Registro de la propiedad, copias de cedula de ciudadanía, certificado de Defunción y demás documentación que se necesita para la instrumentación de la presente escritura.- **LA DE ESTILO.-** Sirvase Usted, Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. (Firmado) ABOGADO JAIME MARIN RODRIGUEZ. Matrícula número: seiscientos treinta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE .-**


FRANCISCA AZUCENA PINOARGOTE CANTOS

C.C. No. 130396922-2


ELFIDIO MANUEL JOSE PINOARGOTE CANTOS

C.C. No. 1304580655





OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS

C.C. No. 1304255266



OSCAR ANIBAL PINOARGOTE CANTOS

APODERADO ESPECIAL

AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS

C.C. No. 1307484319



JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS

C.C. No. 1306219757



ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO

C.C. No. 1304665829

COMPRADOR



AB. ELSYE CEDENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 P.O.B. 1360000000001
 Dirección: Av. 60 y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-407

TÍTULO DE CRÉDITO No. 1360000000001

1360000000001

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en: MANTA de la parroquia TARCUI		7-11-02-26-300	38.57	40373.40	170441	3630048
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
1300770963	HERNANDEZ DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZULENA	PROG. DE VV. EL PALMAR MZ A-1 LOTE 10 TIPO VILLA LIV 6		CONCEPTO		
	ADJUDICANTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
13009829	AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY NA			VALOR PAGADO		
				SALDO		
				VALOR		
				403.23		
				20.91		
				524.20		
				524.20		
				0.00		

EMISION: 06/2015 10.01 MARIA JOSE ZAMORA MERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature and illegible text]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071758

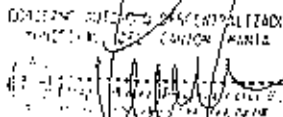


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneiente a SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada HEREDEROS DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA
PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ. A-1 LOTE 13 TIPO VILLA LUV-B
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad
de \$40323.40 CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES 40/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, de 06 DE MAYO DE 2015 del 20



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123039

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 123039

No. Electrónico: 31471

Fecha: 5 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-82-25-000

Ubicado en: PROG. DE VIV EL PALMAR MZA-1 LOTE 13 TIPO VILLA LUV-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 89,07 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300770953

HEREDEROS DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6056,75
CONSTRUCCIÓN:	34266,64
	<hr/>
	40323,40

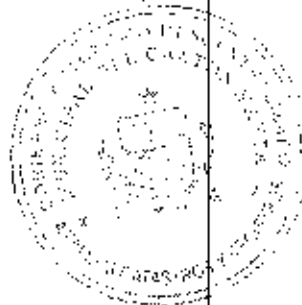
Son: CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperle

Director de Avalúos, Catastros y Registro

123039
120115
5/5/15



Impreso por: MARIS REYES 05/05/2015 09:15



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100771



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HERFEDEROS DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA.

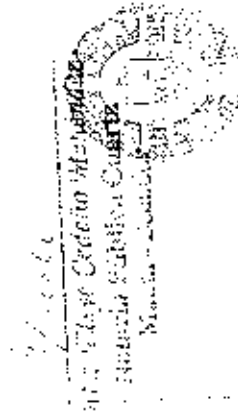
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 6 ... de ... Mayo ... de 20 ... 15 ...

VALIDO PARA LA CLAVE
2118225000 PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ A-1 LOTE 13 TIPO VILLA LUVI
Manta, seis de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
REGISTRACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTLÁN

RUC: 3360820078801
DIRECCIÓN: AVENIDA 11
ENTRE CALLES 11 Y 12
Teléfono: 2621777 - 2614747

Emergencias Teléfono:
911

COMPROBANTE DE PAGO
000048818

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

CIRUC: HEDOS CANTOS ZAMBRANO BLANCA ASESORÍA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PROG. DE VIV. EJ. PALMAR. MZ.- A-1 LOTE 13
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
13 DEHIC01V14PARD16V-3

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 356861
SANCHIZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 25/02/2015 13:40:05
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDO HASTA: martes, 26 de mayo de 2015	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTLÁN, JALISCO



43716
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43716:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 06 de enero de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno y villa signado con el No. 13 de la Mz. "A-Uno" tipo villa y dos B Programa de Vivienda El Palmar, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, y que tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE con catorce metros ochenta y tres centímetros linderando con el lote No. Doce. POR EL SUR, con catorce metros ochenta y seis centímetros y lindera con el lote No. 14. POR EL ESTE, con seis metros linderando con la calle segunda. POR EL OESTE, con seis metros y linderando con el lote No. 11. Inmueble que comprende el terreno con una superficie total de Ochenta y nueve metros cuadrados, cero siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	346 01/03/1989	1.022
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.300 06/08/2014	64.541
Compra Venta	Aclaración	3.301 06/08/2014	64.589
Sentencia	Posesión Electiva	216 18/11/2014	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa
Inscrito el: *miércoles, 01 de marzo de 1989*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1.022* - Folio Final: *1.024*
Número de Inscripción: *346* Número de Repertorio: *466*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 22 de febrero de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



Observaciones:

La totalidad del terreno y villa signado con el No. 13 de la Mz. "A-Uno" tipo villa y

30 ABR. 2015



El Palmer, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026136	Cuatos Zambrano Blanca Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-000000068435	Pinoargote Leor Elpidio Beangerges	Casado	Manta
Vendedor	80-00000001756	Murales Moreira Juan Alberto	Soltero	Manta

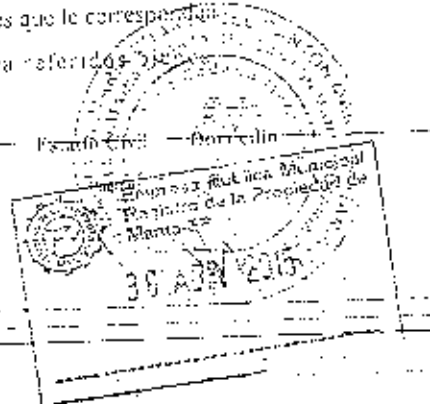
2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 64.541 - Folio Final: 64.587
 Número de Inscripción: 3.303 Número de Repertorio: 5.818
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 09 de junio de 2008
 Escritura Pública/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL
 Los señores Auxiliadora Monserrate Pinoargote cantos, Francisca Azucena Pinoargote cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Beangerges Pinoargote Cantos, Elpidio Manuel Jose Pinoargote Cantos renuncian a los derechos y acciones que les corresponden sobre los bienes muebles e inmuebles del presente acto a favor de la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano y del heredero Jose Beangerges Pinoargote Leor.
PARTICION - Los señores antes citados por sus propios derechos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 143 del Código de Procedimiento Civil de consenso decidieron celebrar la partición extrajudicial de aquellos bienes de los cuales son copropietarios es decir de los bienes citando la partición de la siguiente manera: AL HEREDERO JOSE BEANGERGES PINOARGOTE LOOR le corresponde un bien ubicado en el sitio Agua fría de apellido del cantón Santa Ana a la Sra. BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO se le adjudica los siguientes bienes entre otros un bien inmueble tipo villa LUV Dos del programa de vivienda el palmar signado con el número tres de la manzana Azucena con una superficie total de ochenta y nueve metros cuadrados como siete decímetros cuadrados un bien inmueble tipo villa Luv - dos del programa de vivienda el palmar signado con el número diez de la manzana Azucena con un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, en los terrenos ubicados en el sitio el arroyo del cantón Mercedes además a la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano asume pagar las deudas existentes en el Banco solicitario, contra mundo y herederos en mercaderías a proveedores y los señores Auxiliadora Monserrate Pinoargote Cantos, Francisca Azucena Pinoargote Cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Beangerges Pinoargote Cantos, Elpidio Manuel Jose Pinoargote Cantos se ratifican en su voluntad de renunciar a los derechos y acciones que pudieran corresponderles en calidad de herederos sobre los referidos bienes y deja constancia de que ante este instrumento la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano se conviene en ser la propietaria de los bienes que se le adjudicó mediante el presente acto por cuanto todas las deudas son pagadas por ella su favor los derechos y acciones y a complementarse con los gananciales que le corresponden en su calidad de esposa y en su lugar se conviene en dución absoluta de los ya referidos bienes.

El otorgante, Nombre y Domicilio de las Partes:
 Cuatos Zambrano Blanca Azucena
 Cédula R.U.C. Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil Domicilio
 Fecha Registro: 08/08/2014





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Causante	80-0000000074776	Pinoargote Elpidio Boanerges	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viudo	Manta
Propietario	13-01785216	Pinoargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-07484319	Pinoargote Cantos Auxiliadora Monserrate	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-01580655	Pinoargote Cantos Elpidio Manuel	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-03969222	Pinoargote Cantos Francisca Azucena	Casado(*)	Manta
Renunciante	80-0000000030525	Pinoargote Cantos Julio Boanerges	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-04255266	Pinoargote Cantos Osane Anibal	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	346	01-mar-1989	1022	1024

3. Aclaración

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.589 - Folio Final: 64.606
 Número de Inscripción: 3.301 Número de Repertorio: 5.819
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NUMERO DE VILLA, ACLARACION DE NUMERO DE CEDULA Y APELLIDO DE UNA ESCRITURA DE RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL. En la escritura publica se hizo constar al compareciente Jose Boanerges Pinoargote Loor el primer apellido como PINOARGOTE, cuando en realidad de acuerdo a la cedula de ciudadanía es PINARGOTE y además a la compareciente BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, donde estampa su firma y rubrica no se le hizo constar el numero de cedula de forma correcta el cual es el 130077095-3 tal como consta en la cedula de ciudadanía que se adjunta tambien en la clausula cuarta de la referida escritura publica se debe adicionar el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinoargote Loor. ACLARATORIA.- se aclara que los nombres y apellidos del compareciente son Jose Boanerges Pinoargote Loor, el numero de cedula de la compareciente Blanca Azucena Cantos Zambrano es 130077095-3 el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinoargote Loor el inicio de la clausula cuarta y el lote de uno de los bienes se hizo constar como villa LUV- Dos cuando en realidad es villa Luz-dos B. RENUNCIA.- Declarando a la vez que la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros a i d i r e c t a n i i n d i r e c t a m e n t e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00770953	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viudo	Manta
Aclarante	80-0000000074777	Pinoargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3300	06-ago-2014	64541	64587

Certificación impresa por: Manta

Fecha Registral: 12/08/2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 3 de 4

30 ABR 2015



Resolución Ejecutiva

Infórmese el día martes 18 de noviembre de 2014
Código Catastral: 80-000000000-00 - Folio Inicial: 1
Número de Inscripción: 316 - Número de Referencia: 8275
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Montalvo
Fecha de Otorgamiento del Instrumento: viernes, 07 de noviembre de 2014
Escripción Inicial/Resolución:
Fecha de Resolución:



a. Características:
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-0748-319	Pinoargote Cantos Auxiladora Alencarrate	Casada(*)	Montalvo
Beneficiario	80-000000000-60	Pinoargote Cantos Eridia Manuel José	Casado(*)	Montalvo
Beneficiario	13-03969322	Pinoargote Cantos Francisco Amador	Casado(*)	Montalvo
Beneficiario	80-000000000-25	Pinoargote Cantos Julio Osvaldo	Casado(*)	Montalvo
Beneficiario	13-04255366	Pinoargote Cantos Oscar Arbal	Divorciado	Montalvo
Causante	80-000000000-120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	(Ninguno)	Montalvo

c. Este instrumento se refiere a los que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra/Venta	3308	06-ago-2014	64541	64587

TOTAL DE MOVIMIENTOS CATASTRALES:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra/Venta	3	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emite el día: 13:50:12 del jueves, 30 de abril de 2015

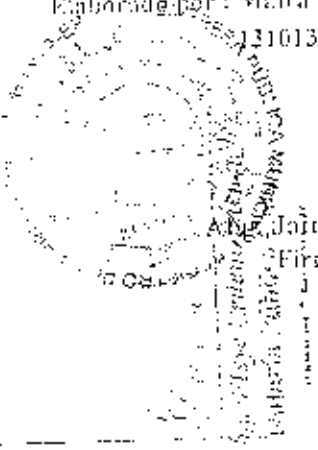
A petición de: *Enrique Dujón*

Elaborado por: *Maira Dolores Santos Alencarrate*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dio en un traspaso de dominio o se escribiera de gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Andrés Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Montalvo-EP

30 ABR 2015

Elaborado por: *Maira Dolores Santos Alencarrate*





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 58/2015 10:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARIQUI		2-11-82-11-000	136,07	24357,82	17D442	3B3047
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1300770053	HEREDEROS DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA	LT. 12 MZ-A-1 PROG. DE VV. EL PALMAR VILLA LUV	CONCEPTO		VALOR	
			Impuesto principal		243,58	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		73,07	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		316,65	
430466528	AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY	NA	VALOR PAGADO		316,65	
			SALDO		0,00	

EMISION: 58/2015 10:02 MARIA JOSE ZAMORA MERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0-0071758

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **HEREDEROS DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA** ubicada **LT. 12 MZ. A-1 PROG. DE VIV. EL PALMAR VILLA LUV** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$24357.82 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 82/100.** **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA**

MPARRAGA

Manta de

06 DE MAYO DE 2015 del 20

Comp. 18/6 y 18/6 Cantón Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 123040

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 123040

No. Electrónico: 31472



Fecha: 5 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-82-11-000

Ubicado en: LT. 12 MZ-A-1 PROG. DE VIV. EL PALMAR VILLA LUV

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 138,07 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300770953

HEREDEROS DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10327,64
CONSTRUCCIÓN:	14030,18
	<u>24357,82</u>

Son: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Dr. David Cedeno Rupertti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

24357,82

77,07

310,65



Impreso por: MARIS REYES 05/05/2015 9:11:18



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



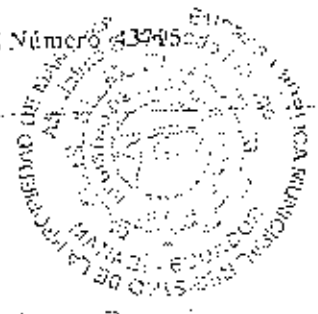
43715

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certificado hasta el día de hoy por la Ficha Registral Número 43715

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: Lunes, 06 de enero de 2014
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cod. Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzana "A- Uno", tipo Villa LUV, ubicado en el Programa de Vivienda "El Palmer" de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, circenscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, catorce metros ochenta y tres centímetros y linderando con la calle principal. POR EL SUR: con catorce metros ochenta y tres centímetros, linderando con el lote No. Trece. POR EL ESTE: con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con la calle segunda. POR EL OESTE, con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con el lote No. once. Inmueble que tiene una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados, con siete centímetros cuadrados, y la casa en él construida. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVILIMIENTOS REGISTRADOS:

Uso	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Monetario
Compra Venta	Compra/Venta	1726 26/10/1986	4.872
Compra Venta	Compra/Venta	345 01/03/1989	1.019
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.300 06/08/2014	64.541
Compra Venta	Aclaración	3.301 06/08/2014	54.589
Servidumbre	Poseción Efectiva	216 18/11/2014	!

ACTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Manta, 06 de Enero de 2014
 Mónica Cordero

La información contenida en este documento es válida...



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 ABR 2015



1 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles 26 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.672 - Folio Final: 4.673

Número de Inscripción: 1.726 Número de Repertorio: 2.540

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de junio de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble tipificado con el número Doce de la manzana A-1 Tipo Villa LUV - 2B del Programa de Vivienda "EL PALMAR" de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total de Ciento treinta y ocho coma siete metros cuadrados y la casa en él construida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003050	Morales Molina Galo Alberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016358	Moreira Moreira Estilia Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Casado	Manta



2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.019 - Folio Final: 1.021

Número de Inscripción: 345 Número de Repertorio: 465

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

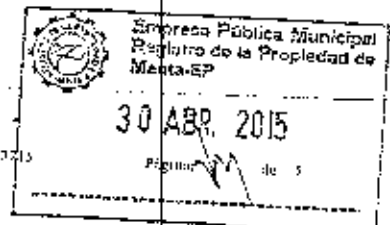
La Señora Estelia Monserrate Moreira Moreira de Morales, casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Mandataria o Apoderada de su marido el Señor Galo Alberto Morales Molina, La totalidad del terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzana "A- Uno", tipo Villa LUV.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068435	Pinoargote Loor Elpidio Guimeres	Casado	Manta
Vendedor	13-02003163	Moreira Moreira Estelia Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1726	26-nov-1986	4672	4673



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100772

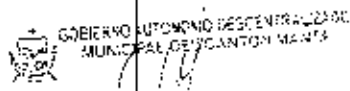
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
HEREDEROS DE CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de Mayo de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
2148211000 LT. 12 MZ-A-1 PROG. DE VIV. EL PALMAR VILLA LUV
Manta, seis de mayo del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



Handwritten signature and text:
Cedente
Cedente
Cedente



Partición Extrajudicial

Inscrita el: miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folia Inicial: 64.541 - Folia Final: 64.587

Número de Inscripción: 3300 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de junio de 2008

Inscripción Judicial/Resolución:

Fecha de Registro:

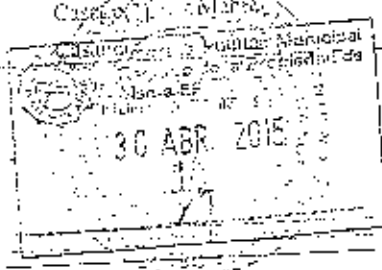
Observaciones:

RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL.

Los hereceros Auxiliadora Monserrate Pinoargote Cantos, Francisca Azucena Pinoargote Cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Helio Zambreros Pinoargote Cantos, Eipidio Manuel Jose Pinoargote Cantos renuncian a los derechos y acciones que les corresponden sobre los bienes muebles e inmuebles del presente acto a favor de la Sra Blanca Azucena Cantos Zambrano y del heredero Jose Boanerges Pinoargote Loor. PARTICION.- los comparecientes cada uno por sus propios derechos se conforman a lo dispuesto en el artículo sescientos cincuenta y seis del código de procedimiento civil de consuno decidir efectuar la particion extrajudicial de aquellos bienes de los cuales son copropietarios es decir de los bienes exactos a la particion de la siguiente manera: AL HEREDERO JOSE BOANERGES PINOARGOTE LOOR, le corresponde en bien ubicado en el sitio Agua Blanca de apacacho del canton Santa Ana a la Sra. BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO se le adjudica los siguientes bienes entre otros un bien inmueble tipo villa LUV Dos del programa de vivienda el parcelo situado con el numero trece de la manzana A- este con una superficie total de ochenta y nueve metros cuadrados con sus declinaciones cuadradas. Un bien inmueble tipo villa Luv - Dos del programa de vivienda el parcelo situado con el numero diez de la manzana A- este con un predio ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta, en lote de terreno ubicado en el sitio el amayo del canton Montecristi. Ademas a la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano se le adjudica pagar las deudas existentes en el Banco solidario, centro mutuo y creditos en mercaderias a proveedores y en valores Aux. Pazari, Monserrate Pinoargote Cantos, Francisca Azucena Pinoargote Cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Helio Zambreros Pinoargote Cantos, Eipidio Manuel Jose Pinoargote Cantos se ratifican en su voluntad de renunciar a sus derechos y acciones que pudieran corresponderles en calidad de hereceros sobre los referidos bienes, se deja constancia en el presente instrumento a la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano se convierte en la unica propietaria de los bienes que se le adjudica mediante el presente acto por cuanto todos los hereceros renuncian a su favor los derechos y acciones y al complementarse con los gananciales que le corresponden en su calidad de conyuge sobreviviente se convierte en dueña absoluta de los ya referidos bienes.

a. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Conyuge	33-000000074776	Pinoargote Eipidio Boanerges	(Ninguno)	Manta
Propietario	30-000000026130	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Virgo	Manta
Propietario	13-01785216	Pinoargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-07484319	Pinoargote Cantos Auxiliadora Monserrate	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-01588655	Pinoargote Cantos Eipidio Manuel	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-03469222	Pinoargote Cantos Francisca Azucena	Casado(*)	Manta
Renunciante	30-000000030525	Pinoargote Cantos Helio Boanerges	Casado(*)	Manta



Fecha Registro: 03/08

Este documento se imprimió por: Manta



Redundante.
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Divorciado Manta

Libro: Compra Venta
 No. Inscripción: 346 Fee. Inscripción: 01-mar-1989 Folio Inicial: 1022 Folio Final: 1024

4 / 4 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 64.589 - Folio Final: 64.606
 Número de Inscripción: 3.301 Número de Repertorio: 5.819
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de julio de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACLARACION DE NUMERO DE VILLA. ACLARACION DE NUMERO DE CEDULA Y APELLIDO DE UNA ESCRITURA DE RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTIÇION EXTRAJUDICIAL
 En la escritura publica se hizo constar al compareciente Jose Boanerges Pinoargote Loor el primer apellido como PINOARGOTE, cuando en realidad de acuerdo a la cedula de ciudadanía es PINARGOTE y ademas a la compareciente BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, donde estampa su firma y rubrica no se le hizo constar el numero de cedula de forma correcta el cual es el 130077095-3 tal como consta en la cedula de ciudadanía que se adjunta tambien en la clausula cuarta de la referida escritura publica se debe adicionar el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinoargote Loor. ACLARATORIA.- se aclara que los nombres y apellidos del compareciente son Jose Boanerges Pinargote Loor, el numero de cedula de la compareciente Blanca Azucena Cantos Zambreno es 130077095-3 el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor el inicio de la clausula cuarta y el lote de uno de los bienes se hizo constar como villa LUV. Dos cuando en realidad es villa Leivos B. RENUNCIA.- Declarando a la vez que la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros a i d i r e c t a n i i n d i r e c t a m e n t e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00770953	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viudo	Manta
Aclarante	80-0000000074777	Pinoargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: Compra Venta
 No. Inscripción: 3300 Fee. Inscripción: 06-ago-2014 Folio Inicial: 64541 Folio Final: 64587

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 18 de noviembre de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 8.275
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de noviembre de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta
 30 ABR. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha de Resolución:

13 de Agosto de 2015

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

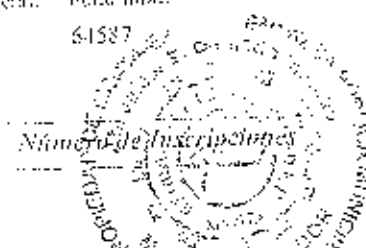
Cédula	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-07484319	Pinaragute Cantos Auxiliadora Monserrate	Casada (*)	Manta
Beneficiario	80-0000000076464	Pinaragute Cantos Elpidio Manuel Jose	Casado (*)	Manta
Beneficiario	13-03965222	Pinaragute Cantos Francisca Azucena	Casada (*)	Manta
Beneficiario	80-0000000020575	Pinaragute Cantos Julio Bonnerges	Casado (*)	Manta
Beneficiario	13-0-155269	Pinaragute Cantos Oscar Aulbui	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000026120	Cantos Zumbraña Blanca Azucena	(Ninguno)	Manta

Este movimiento se refiere a (s) que constan (n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	3300	06-ago-2014	64511	64587

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	4	



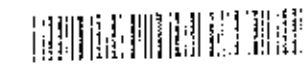
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio, si se verifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:49:14 de jueves, 30 de abril de 2015

A petición del *Georgette Puellos Sobrera*

Elaborado por: *Maira Dolores Santos Merced*
131013711-0



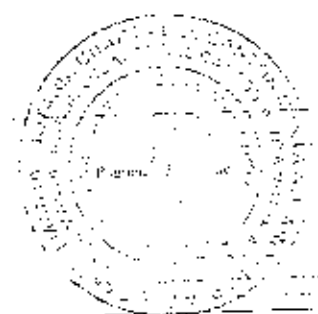
Válidez del Certificado 30 días. Excepcionalmente se da un traspaso de un año, o se emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 ABR. 2015
M





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000021-18** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, y con fecha **1 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDA, EDAD: 73 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIORRESPIRATORIO . DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA ANALIA CRISTEL BRAVO GARCIA REG. L1 F 17 Nº 99.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GUZMAN CANTOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BENEDICTA ZAMBRANO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JULIO BOANERGES PINOARGOTE CANTOS, cédula/pasaporte No. 1306218757, nacionalidad ECUATORIANA.

[Firma manuscrita]

 firma del delegado

MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Impreso por: **MCARGO, MANTA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

...

...

...

DECLARACION DEL INTESTADO A LA PARTIDA SOBRE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS DE HEREDEROS LEGADOS Y LEGATARIOS

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 NÚMERO DEL REGISTRO 102

PERIODO TRIBUTARIO 103 MES 09 104 AÑO 2014

105 NÚMERO DE LA DECLARACION 106 NÚMERO DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (REPRESENTANTE LEGAL O DONANTE)

201 RUC [] 202 RAZON SOCIAL [] 203 CIUDAD [] 204 PAIS [] 205 CALLE PRINCIPAL [] 206 NÚMERO [] 207 INTERSECCION [] 208 TELEFONO []

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (SIKOR CURADOR O APODERADO)

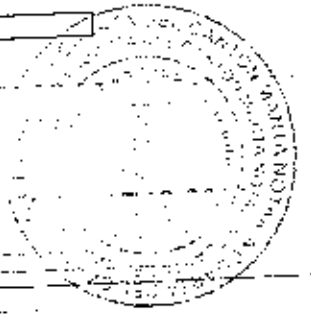
209 RUC (A) [] 210 RAZON SOCIAL [] 211 CIUDAD [] 212 PAIS [] 213 CALLE PRINCIPAL [] 214 NÚMERO [] 215 INTERSECCION [] 216 TELEFONO []

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC (A) [] 218 ESTADO CIVIL [] 219 N.º HEREDEROS [] 220 N.º LEGATARIOS [] 221 N.º LEGATARIOS [] 222 TESTAMENTO [] 223 NÚMERO [] 224 CANTON [] 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO [] 226 RUC (SUCESION INTESTADA) [] 227 DENOMINACION (SUCESION INTESTADA) []

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC (A) [] 231 RAZON SOCIAL [] 232 CIUDAD [] 233 PARROQUIA [] 234 CALLE PRINCIPAL [] 235 NÚMERO [] 236 INTERSECCION [] 237 TELEFONO [] 238 ESTADO CIVIL [] 239 N.º DONATARIOS [] 240 N.º DONATARIOS [] 241 NÚMERO [] 242 FECHA DE ESCRITURA [] 243 CODIGO DE LA ZONA [] 244 CANTON []



INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRÓNADO (2510)	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULO	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRÉNCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)	400 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		35,923.55

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA	401 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

490 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)	
497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 331 - 497 - 498	26,983.55
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	26,380
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO POR EL CAUSANTE	0
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
995 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
997 MEDIANTE NOTAS DE DEPÓSITO	



DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

001 NOTAS DE CREDITO (RM)

001	912 No.	912 No.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Fecha Reaudición: 17/12/2014



[Handwritten signature]
 Director de Impuestos Internos
 Servicio de Recaudación de Impuestos
 1000 P.O. Box 10888
 San Juan, Puerto Rico 00985-0888
 Teléfono: (787) 497-3000
 Fax: (787) 497-3001



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE BENEFICIOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 109

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES 09

102 AÑO 2014

98 INSTITUTO ORIGINAL

734 NÚMERO FORMULARIO QUE REUNTA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1304520658001

FINOARGOTE CANTOS ELPIDIO MANUEL JOSE

203 CIUDAD

ZANTA

204 PARROQUIA

LOS ESTEROS

205 CALLE PRINCIPAL

1

206 NÚMERO

SN

207 INTERSECCIÓN

AV 1

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1000770053

218 APELLIDOS Y NOMBRES

CANTOS ZAMBRANO BLANCA BELCENA

219 ESTADO CIVIL

6

220 No. HEREDEROS

5

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

07/05/2014

225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESSION INEIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INEIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CODIGO DEZ DE ACTO



DESCRIPCION

NEGOCIOS UNIPERSONALES

BIENES INMUEBLES

MENAJE DE HOGAR, COSAS DE ARTE Y JOYAS

DEBEOS EN DEPOSITO

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TITULOS VALORES

OTROS NO ESPECIFICADOS

NUMERO	PATRIMONIO DEL	VALOR DE	VALOR DE
311	321		
312	322	152,537.75	32,827.58
313	323		
314	324		
315	325		
316	326		
317	327		
318	328		
300 SUBTOTAL		SUMAR 321 AL 328	35,655.57

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

CANTOS Y MULTAS IMPUESTOS DE CONSUMO AGRICULTURA

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

TORNOS FOMENTOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

DEBITOS DE MEXICO

401 RUC DEL ALBAOEA

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

401		
402		
403		
404		
405		
400 SUBTOTAL - SUMAR 401 AL 405		

CONTINUOS (SOLO PARA DONACIONES)

407 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (22.50%)

408 DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (33.33%)

300 CALCULO DE IMPUESTO

409 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

410 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

411 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 403 1%

412 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 INTERES POR MORA

903 INTERES POR MORA

904 INTERES

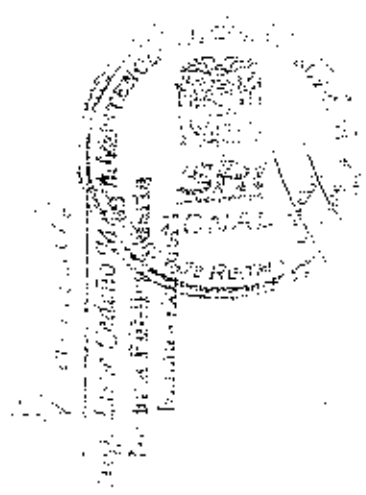
905 TOTAL PAGADO 902+903+904

906 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 905 1%

FORMAS DE PAGO

907 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 906 1%

407		
408		
409		37,655.57
410		86,350.00
411		
412		
901		
902		
903		
904		
905		
906		
907		



INDICACIONES Y ESPERANZA

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS IMPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
330 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			35,535.55
400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)			

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ESPERANZA NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HERENCIAS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHO DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA	489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCCIONES (SOLO PARA DONACIONES)		
487 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)		0
488 DEDUCCIÓN POR TERCIA PROPIEDAD (322*30%)		0
500 CALCULO DE IMPUESTO		
501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 389 - 487 - 488 - 493		35,535.55
502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		66,380
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502		0
505 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %		0
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		
501 PAGO PREVIO		0
502 IMPUESTO A PAGAR 505 - 501		0
503 INTERÉS POR MORA		0
504 MULTAS		0
505 TOTAL PAGADO 502+503+504		0
506 MEDIANTE CHEQUE, CREDITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		0
507 REMANENTES NOTAS DE CREDITO		



DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

999 NOTAS DE CREDITO VALOR

NUMERO	VALOR	MONEDA	TIPO	FECHA
[]	911 USD	[]	[]	[]
[]	313 USD	[]	[]	[]

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 871013186942
 Fecha Recaudación: 17/12/2014



Compania
 C. C. S. S. S. S.
 Calle Comercio
 No. 100-100
 San José, Costa Rica



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES 09

102 AÑO 2014

07 (SUSTITUTIVO) ORIGINAL

103 NÚMERO FORMULARIO QUE REGISTRA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1307484318001

(ENCARGOTE CANTOS AUXILIADORA MONSERRATE

203 CIUDAD

QUITO

204 PARROQUIA

205 CALLE PRINCIPAL

GONZALO RUIZ ORSE

206 NÚMERO

SN

207 INTERSECCIÓN

GONZALES SUAREZ

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1203776553

218 APELLIDOS Y NOMBRES

CANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUCENA

219 ESTADO CIVIL

4

220 No. HEREDEROS

5

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

3

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

01/09/2014

225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CANTÓN

244 CÓDIGO TIPO DE ACTO



400 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCION	NUMERO	PAGADO O GASTO	VALOR DE LA CUANTIA
NEGOCIOS UNIPERSONALES	321		
BIENES INMUEBLES	312	162,937.79	332 32,927.59
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0	334 0
DINERO EN EFECTIVO	320	0	330 0
AGRECIENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	324	0	336 0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0	333 0
400 SUBTOTAL		162,937.79	335 32,927.59

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA TIERRENCAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS MUEBLES (TERMINACION NO CUBIERTOS POR SEGUROS)	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL IVA EN EL MOMENTO DE HERENCIA	422	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	0
DEPOSITOS DE PASAJE	415	0
401 RUC DEL ALBAACA	489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

437 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332% 50%)	0
438 DEDUCCION POR VALOR DE LA PROPIEDAD (332% 47%)	0
600 CALCULO DE IMPUESTO	32,927.59
892 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	68,262
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 + 804	0
900 VALOREN PAGAR Y FORMA DE PAGO	0
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 803 + 901	0
903 INTERES POR MORA	0
904 MULTAS	0
905 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
906 VALORES CHATLE, FUJITO EN CAJAS, EFECTIVO Y OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 DEMANDES NOTAS DE CREDITO	0



DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No.

VALOR

910 No.	912 No.	914 No.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

071010204205

Fecha Recaudación: 17/12/2014



DECLARACION DEL INGRESO A LA RENTA DE LAS CUOTAS DE PROPIEDAD DE BIENES Y DE RENTAS DE OTROS BIENES

FORMULARIO 109

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

29 NÚMERO DE DECLARACION

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 09 102 AÑO 2014

103 MONEDA TRIBUTACIONAL 104 MONEDA CONVENCIONAL

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURIDICA)

201 RUC 1300218751001 P. GARCOTE CANTOS JULIO SCANERGES
202 CIUDAD BAHIA 203 PARROQUIA SANTA 204 CALLE PRINCIPAL 112
205 NÚMERO 51 206 INTERSECCION AV 22 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (En su caso curador o apoderado)

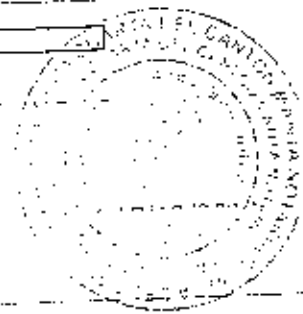
209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL
211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCCESION

217 RUC (A) 130077629 218 APELLIDOS Y NOMBRES CANTOS ZAMBRANO BLANCA ADELINA
219 ESTADO CIVIL M 219 No. HEREDEROS 51 NOTARIA
220 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO 224 CANTON
225 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)
226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
227 RUC (SUOFE O INTERVEN)
228 DENOMINACION (SUCCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONATE Y DE LA DONACION

229 RUC (A) 230 RAZON SOCIAL
231 CIUDAD 232 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO 236 INTERSECCION 237 TELEFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS
240 No. DONANTES
241 NÚMERO
242 FECHA DE ESCRITURA
244 CANTON



DECLARACION DE BIENES Y PATRIMONIO

DESCRIPCION	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
339 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			340

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 PUC DEL ALBACEA		
439 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		440

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

437 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 60%)	441
438 DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (22% 40%)	442
800 CALCULO DE IMPUESTO	443
801 CUOTA OPERACION UNIFICADA 801 - 802 - 807 - 808	444
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	445
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	446
809 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	447
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	448
901 PAGO PREVIO	449
902 IMPUESTO A PAGAR 809 - 901	450
903 INTERES POR MORA	451
904 MULTAS	452
998 TOTAL PAGADO 902+903+904	453
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO, U OTRAS FORMAS DE PAGO	454
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	455



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

938 NOTAS DE CRÉDITO Nº

913 No.	912 No.
914 No.	915 No.

914 No.	915 No.
916 No.	917 No.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

Fecha Recaudación: 17/12/2014



[Handwritten Signature]
 Lic. Elye Cevallos Velasco
 Promotor Fideicomiso
 Ministerio de Economía





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINOARGOTE CANTOS
FRANCISCA AZUCENA

Nº 130396922-2

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN RICARDO
ANDRADE DAVILA

REGISTRACION SUPERIOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABI
INGENIERO COMERCIAL

043432224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINOARGOTE EL PIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-28

[Signature]

[Signature]

REGISTRADOR

INGENIERO COMERCIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073

1303969222

073 - 0188

NÚMERO DE CERTIFICADO
PINOARGOTE CANTOS FRANCISCA
AZUCENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

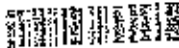
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO CANTONAL DE CALDÓN

N. 130458055-5



CIUDADANA
ELPIDIO MANUEL JOSÉ
PINCARGOTE CANTOS
ELPIDIO MANUEL JOSÉ
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTRUCO CIVIL CASADO
DIRECCIÓN DEL PÍLAR
CALLEJAS DEVALLOS



INDELECCIÓN
SUPERIOR

PROFESION LICENCIADO EN
TR. SUP. ANL. SISTEMAS

ESS-0/2242



LABORATORY

AREA DE REG. Y CONTROL DE LA
PINCARGOTE LOOR ELPIDIO
PINCARGOTE CANTOS ELPIDIO
CANTOS ELPIDIO CANTOS

LUGAR Y FECHA DE REGISTRO
MANTA
2013-07-24

FECHA DE REGISTRO
2013-07-24

INDELECCIÓN SUPERIOR

[Signature]

[Signature]



075

075-0183

130458055

MILENIO DE CERTIFICADO
PINCARGOTE CANTOS ELPIDIO MANUEL
JOSE

MUNICIPIO	CANTON	2
PROVINCIA	TARAHUA	1
PARISH	PARISH	200A



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
Prof. Elpidio Cantos del Río
Profesor Cantos del Río



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINOARGOTE CANTOS OSCAR ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130425526-8**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINOARGOTE LOOR EL PIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS BLANCA AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABI
2014-10-30
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-30

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

E130444444



075

NÚMERO DE CERTIFICADO **1304255266**
CÉDULA
PINOARGOTE CANTOS OSCAR ANIBAL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **TARQUI**
MANABI CANTÓN **1**
CANTÓN **SARRACENA** ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

130748431-9



NOMBRE Y APELLIDOS
PINOARGOTE CANTOS
AUXILIADORA MONSERRATE

FECHA DE NACIMIENTO
1973-05-17
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE EMISIÓN 2021-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

EMISOR
FAUSTO RAFAEL
MOYA RUIZ



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
ESTUDIANTE

E3344244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINOARGOTE LOOR ELPIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS ZAMBRANO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2011-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-03-18

CANTON EL CANSAS

[Signature]

[Signature]



D0089144

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-20

040

1307484319

040 - 0072

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

PINOARGOTE CANTOS AUXILIADORA
MONSERRATE

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

QUITO

RURIPAZADA

CANTON

PARRQUIE

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Autorización para el uso de la información contenida en este documento
 por el sistema de información de la ciudadanía
 2020-03-18



CIUDADANIA 130621975-0

PINOARGOTE CANTOS JULIO BOANERGES

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

21 MARZO 1970

001-0005 00000 M

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1970

[Handwritten signature]



EDUCACIONAL *****

8494314222

CASADO

ANITA CARMEN VERA COBENA

SECUNDARIA

ESTUDIOS

INSTITUTO PINOARGOTE

BLANCA CANTOS

MANTA

16/11/2012

16/11/2012

REN: 3360999



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

081

081-0214

NÚMERO DE CERTIFICADO

1306219757

PINOARGOTE CANTOS JULIO BOANERGES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PREMIACION Y CALIFICACION
ESTUDIANTE

V4343V2212

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
AVELLAN ENRIQUE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA

2014-11-26

FECHA DE EXPIRACION

2024-11-26



BIOMETRICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CALIFICACION

130466582-9



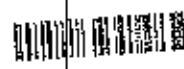
CELSIA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
AVELLAN ZAMBRANO
ENRIQUE ROY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SOLIVAR
CALDETA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JACQUELINE ALEXANDRA
VENEGAS PAZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL

009

009 - 0300

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY

1304665829

CELSIA

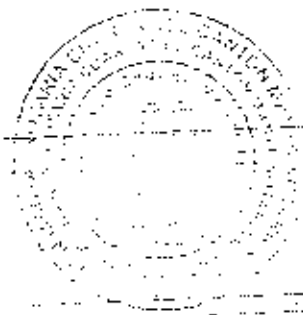
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Escuela Superior de
Ciencias Exactas y Naturales
Manta
Escuela Pública Cuarta



República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

rio



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS

A FAVOR DE

OSCAR ANÍBAL PINOARGOTE CANTOS

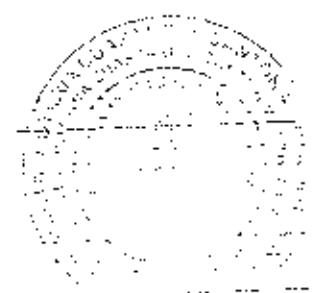
CUANTÍA: USD INDETERMINADA

Di 2 C. C.

CEB

Handwritten signature and notes in the left margin.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día VEINTE Y OCHO DE MAYO del año DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece, la señora Auxiliadora Monserrate Pinoargote Cantos, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco, de todo lo cual doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula que en fotocopia debidamente certificada agregó como documento habilitante a este instrumento; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a



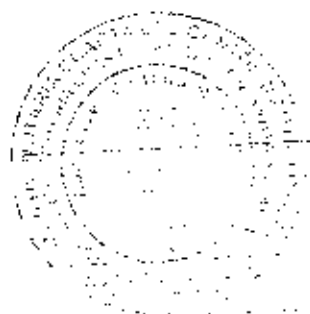
1 su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste el Poder
2 Especial contenido en las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece; Auxiliadora Monserrate Pinoargote Cantos,
4 portadora de la cédula de identidad número: uno tres cero siete cuatro ocho
5 cuatro tres uno guión nueve, por sus propios y personales derechos, quien
6 en adelante se le podrá denominar "MANDANTE".- La compareciente declara
7 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
8 empleada privada, actualmente residente en la ciudad de Quito, legalmente
9 capaz para contratar y obligarse. - **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por el
10 presente instrumento el compareciente en las calidades expresadas, por sus
11 propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria extiende un poder
12 especial a nombre del señor OSCAR ANÍBAL PINOARGOTE CANTOS con
13 cédula uno tres cero cuatro dos cinco cinco dos seis guión seis, al amparo del
14 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, como en derecho
15 se requiere, para que en su calidad de MANDATARIO, comparezcan en
16 nombre y representación de la MANDANTE y procedan a: Uno) Suscribir a
17 nombre de la MANDANTE, la escritura de compraventa de los derechos y
18 acciones fincados en el inmueble ubicado en el Programa de Vivienda
19 denominado "EL PALMAR", de la parroquia Tarqui del Cantón Manta,
20 consistente en dos cuerpos de terreno que unidos entre sí forman un solo
21 cuerpo cierto y que se encuentra signado con el número 13 de la Manzana
22 A1, tipo villa Luv Dos B; y, el terreno y villa signado con el número doce de la
23 Manzana A-uno, a favor exclusivamente del señor Enrique Roy Avellán
24 Zambrano; Dos) Recibir los valores por la transferencia y posteriormente
25 entregarlos a la MANDANTE en su totalidad contra entrega de recibo de pago
26 entre la MANDANTE y el MANDATARIO; Tres) Firmar los requerimientos o
27 documentos necesarios para la transferencia de dominio de derechos y
28 acciones.- **T E R C E R A.- P L A Z O.-** El presente poder se confiere

1 exclusivamente para el trámite de transferencia de dominio terminando este
2 instrumento por el cumplimiento del mandato sin que sea necesario citar al
3 mandatario de su terminación del presente Poder.- Usted señor Notario se
4 sorvirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
5 instrumento público."... (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes
6 ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Walter
7 Tapia Garófalo, con matrícula número diecisiete guión dos mil dos guión
8 doscientos noventa y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
9 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
10 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
11 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto; y,
12 de todo lo cual doy fe.-

13
14
15 *Walter Tapia Garófalo*
16 SRA. AUXILIADORA PINOARGOTE CANTOS
17 C.C. 150742431-9
18
19
20
21

22
23 *Diego J. Almeida Montero*
24 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
25 EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO
26
27
28

25
26
27
28
Escritura de
Cesión de
Propiedad y
Hipoteca
Cantón
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
130748431-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PINOARGOTE CANTOS
 AUXILIADORA MONSERRATE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MAZABI
 MANTA
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
**FAUSTO RAFAEL
 MOYA RUIZ**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROYECTO DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINOARGOTE EDOR ELPIDIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS ZAMBRANO BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-03-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19

[Signature]

[Signature]

ED 24412444



00298154

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
040
040 - 0072
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1307484319
 CÉDULA
**PINOARGOTE CANTOS AUXILIADORA
 MONSERRATE**
 PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
 PARROQUIA
BARROCO
 2015
[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
 a veinte y ocho (28) de mayo del año dos mil quince.-

[Signature]
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo del Cantón Quito.

Dr. *[Signature]*
S.J.E
NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.03.004.P02472.- DOY
FE.-

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.03.004.P02472.- DOY
FE.-



[Handwritten signature]
[Handwritten text]



C.E. Jarama Leon

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO

01/11/15

10:00

FECHA DE ENTREGA 05/05/15

2 fol

CLAVE CATASTRAL

2115242

NOMBRES / RAZON

Finca solar de Cortes

SECCION DE IDENT. V/O BLC

ESQUEMA PLANO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE

C.T.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

Se otorga posesion de acuerdo

[Handwritten signature]
FIRMA DEL TECNICO

05/05/2015
FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

[Handwritten signature]



43716

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número 43716:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de inscripción: 06 de febrero de 2011
Municipio: Targui

Tipo de Predio: Urbana
Clase de suelo: Edificación

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONDICIONES REGISTRAL:

La totalidad del terreno y villa signado con el No. 13 de la Mz. "A-Luz" tipo villa LUDWIGOS B Programa de Vivienda El Palmar, de la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta, y que tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE con catorce metros ochenta y tres centímetros lindero con el lote No. Doce. POR EL SUR, con catorce metros ochenta y seis centímetros y lindera con el lote No. 14. POR EL ESTE, con seis metros lindero con la calle segunda. POR EL OESTE, con seis metros y lindero con el lote No. 11. Inmueble que comprende el terreno con una superficie total de Ochenta y nueve metros cuadrados, cero siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE VINCULACIONES REGISTRALES

Fecha	Acto	Número de inscripción	Superficie
06/02/2011	Compra-Venta	43716	99.07
06/08/2011	Partición Extrajudicial	43716	99.07
06/08/2011	Actos de	43716	99.07
06/08/2011	Novación Ejecutoria	43716	99.07

DETALLE DE INSCRIPCIÓN:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

COMPRADOR:

Fecha de inscripción: miércoles, 02 de marzo de 2011

Acto: Compra-Venta Folio: 1024 - 5036 Folia: 1024

Nombre del Registrante: Mta. Gabriela de Repolledo

Identificación: Cédula de ciudadanía: Natalia Perera

Nombre del Registrado: Manta

Fecha de Otorgamiento Privilegiado: miércoles, 23 de febrero de 2011

Escritura: Acto Resolutorio

Fecha de Resolución:

Objeto de inscripción:

La totalidad del terreno y villa signado con el No. 13 de la Mz. "A-Luz" tipo villa LUDWIGOS B Programa de Vivienda El Palmar, de la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta.

Vivienda El Palmar, de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068435	Pinoargote Loor Elpidio Boanerges	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071756	Morales Moreira Juan Alberto	Soltero	Manta

2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 64,541 - Folio Final: 64,587

Número de Inscripción: 3.300 Número de Repertorio: 5.818

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 09 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

Los herederos Auxiliadora Monserrate Pinoargote cantos, Francisca Azucena Pinoargote cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Boanerges Pinoargote Cantos, Elpidio Manuel Jose Pinoargote Cantos renuncian a los derechos y acciones que les corresponde sobre los bienes muebles e inmuebles del presente acto a favor de la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano y del heredero Jose Boanerges Pinoargote Loor.

PARTICION.- los comparecientes cada uno por sus propios derechos de conformidad a lo dispuesto en el artículo seiscientos cincuenta y seis del código de procedimiento civil de consunto deciden efectuar la particion extrajudicial de aquellos bienes de los cuales son copropietarios es decir de los bienes quedando la particion de la siguiente manera. **AL HEREDERO JOSE BOANERGES PINOARGOTE LOOR,** le corresponde un bien ubicado en el sitio

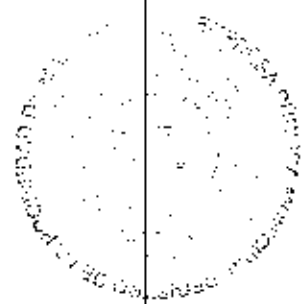
Agua fría de ayacucho del canton Santa Ana, a la Sra. **BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO** se le adjudica los siguientes bienes entre otros un bien inmueble tipo villa LUV Dos del programa de vivienda el palmar signado con el numero trece de la manzana A- uno con una superficie total de cochata y nueve metros cuadrados cero siete

dieciséis metros cuadrados., un bien inmueble tipo villa Luv - dos del programa de vivienda el palmar signado con el numero doce de la manzana A- uno, un predio ubicado en la parroquia Tarquí del canton Manta, un lote de terreno ubicado en el sitio el arroyo del canton Montecristi además a la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano asume

pagar las deudas existente en el Banco solidario, centro mundo y créditos en mercaderías a proveedores. Y los señores Auxiliadora Monserrate Pinoargote Cantos, Francisca Azucena Pinoargote Cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Boanerges Pinoargote Cantos, Elpidio Manuel Jose Pinoargote Cantos se ratifican en su

voluntad de renunciar a los derechos y acciones que pudieran corresponderles en calidad de herederos sobre los referidos bienes, se deja constancia que frente este instrumento la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano se convierte en la única propietaria de los bienes que se le adjudica mediante el presente acto por cuanto todos los herederos renuncian a su favor los derechos y acciones y al complementarse con los gananciales que le corresponden

en su calidad de conyuge sobreviviente se convierte en dueña absoluta de los ya referidos bienes.



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Colección Impresora: Mays

Ficha Registral: 157 8

Página: 2 de 2

Notario



Causante	81-0748-2-7779	Pinarogote Elpidio Cruz Montes	(Ninguno)	Maria
Propietario	81-0748-2-728779	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Virido	Maria
Propietario	13-0748-2-1341785276	Pinarogote Lour Jose Bonnerges	Casado(*)	Maria
Renunciante	13-0748-2-9	Pinarogote Cantos Auxiliadora Manserrate	Casado(*)	Maria
Renunciante	13-0748-2-655	Pinarogote Cantos Elpidio Manuel	Casado(*)	Maria
Renunciante	13-0398-2-27	Pinarogote Cantos Francisca Azucena	Casado(*)	Maria
Renunciante	81-0748-2-13525	Pinarogote Cantos Julia Bonnerges	Casado(*)	Maria
Renunciante	13-0748-2-146	Pinarogote Cantos Oscar Antonio	Divorciado	Maria

Esta inscripción se realizó a las 10:00 horas del día 01 de agosto de 2014

Libro	Nº Inscripción	Fee Inscripción	Fecha Inicial	Folio Inicial
Compraventa	356	06-mar-1989	1997	62

Observaciones

inscripción anteriores, de agosto de 2014

Valor del bien inmueble: \$ 500.00 - Solo Fianza: 64.600

Cantón de inscripción: M-01 - Cantón de Referencia: 5619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Cantón de la Ciudad: Matanzas

Fecha de Otorgamiento/Traducción: Viernes, 25 de julio de 2014

Escritura Judicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

ACLARACION DE NUMERO DE VILLA Y ACLARACION DE NUMERO DE CEMILA Y APELLIDO DE UNA

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE BIENES RAICES Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

de la escritura pública de compraventa de bienes raíces que comparecieron Jose Bonnerges Pinarogote Lour Jose y su esposa Blanca Azucena

PINARGOTE, con el fin de aclarar el dato de escritura de la cedula de ciudadanía es PINARGOTE, y su nombre a la

compraventa BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, donde esta escritura y rubrica no se encuentra

conservada en el registro de la propiedad de la ciudad de Matanzas es el 08077033-3 al cual consta en la cedula de ciudadanía

que se encuentra también en la cedula de ciudadanía de la referida escritura y rubrica no se encuentra

conservada en el registro de la propiedad de la ciudad de Matanzas es el 08077033-3 al cual consta en la cedula de ciudadanía

de la escritura de compraventa de bienes raíces que comparecieron Jose Bonnerges Pinarogote Lour Jose y su esposa Blanca Azucena

Cantos Zambrano, con el fin de aclarar el dato de escritura de la cedula de ciudadanía es PINARGOTE, y su nombre a la

compraventa BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, donde esta escritura y rubrica no se encuentra conservada en el

registro de la propiedad de la ciudad de Matanzas es el 08077033-3 al cual consta en la cedula de ciudadanía que se encuentra

también en la cedula de ciudadanía de la referida escritura y rubrica no se encuentra conservada en el registro de la

Nombre	Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Sexo	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-0748-2-951	Cantos Zambrano Blanca Azucena	F	Viuda	Matanzas
Compraventa	81-0748-2-13525	Pinarogote Lour Jose Bonnerges	M	Casado(*)	Matanzas

Esta inscripción se realizó a las 10:00 horas del día 01 de agosto de 2014

Libro	Nº Inscripción	Fee Inscripción	Fecha Inicial	Folio Inicial
Compraventa	356	06-ago-2014	64541	64587

4 / Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 18 de noviembre de 2014

Tomo: 216 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 8.275

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Características:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-07484319	Pinoargote Cantos Auxiliadora Munserate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000076464	Pinoargote Cantos Elpidio Manuel Jose	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-03969222	Pinoargote Cantos Francisca Azucena	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000030525	Pinoargote Cantos Julio Boanerges	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-04253266	Pinoargote Cantos Oscar Anibal	Divorciado	Manta
Causante	80-0000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	3300	06-ago-2014	64541	64587

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		


Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:50:12 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición de: *Enrique Dullón*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Méndez
131013711-0


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se certifique un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Registro Público Municipal
Manta
30 ABR 2015

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 776304

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 24896

Fecha: 5 de septiembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-82-25-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ A-1 LOTE 13 TIPO VILLA LUV-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 89.07 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300770953

BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6056,76
CONSTRUCCIÓN:	34430,26
	40487,02


Son: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Tulucum

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	05/11/82	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-11-82-25	
NOMBRES y/o RAZON:	Blanca Carlos Z	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	Blanca Carlos Z	
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:	CA (Posición de terreno, herencia)	
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 266994

05/2014 2 57

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
2-11-82-25-CUD	RS.07	\$ 42.103,05	PROG. DE V.V. EL FALMAR MZ A-1 LOTE 137 PO VIL. A LUV-8	2014	139037	266994
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CANTOS ZAMBRANO B. ANCA AZUCENA		1300772963	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
4/7/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARTIZA ELIZABETH						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			Costa Judicial			
			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 9,70		\$ 9,70
			MEJORAS 2012	\$ 4,03		\$ 4,03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42,35		\$ 42,35
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,73		\$ 10,73
			TOTAL A PAGAR			\$ 66,81
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 66,81

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DEL COPIA DEL
ORIGINAL.

RECEBIDO Y CANCELADO
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Yago José Zamora
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

43716

Avenida 4 y Calle 1

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43716

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *lunes, 06 de enero de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno y villa signado con el No. 13 de la Mz. "A-Uno" tipo villa LU V-dos B Programa de Vivienda El Palmar, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, y que tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE con catorce metros ochenta y tres centímetros linderando con el lote No. Doce. POR EL SUR, con catorce metros ochenta y seis centímetros y linderando con el lote No. 14. POR EL ESTE, con seis metros linderando con la calle segunda. POR EL OESTE, con seis metros y linderando con el lote No. 11. Inmueble que comprende el terreno con una superficie total de Ochenta y nueve metros cuadrados, cero siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	346 01/03/1989	1.022
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.300 06/08/2014	64.541
Compra Venta	Aciración	3.301 06/08/2014	64.589

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 01 de marzo de 1989*
Tomo: *I* Folio Inicial: *1.022* - Folio Final: *1.024*
Número de Inscripción: *346* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 22 de febrero de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno y villa signado con el No. 13 de la Mz. "A-Uno" tipo villa LU V-dos B Programa de





Vivienda: El Palmer, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068435	Pinoargote Looor Elpidio Boanerges	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071756	Morales Moreira Juan Alberto	Soltero	Manta

2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.541 - Folio Final: 64.587

Número de Inscripción: 3.300 Número de Repertorio: 5.818

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

Los heederos Auxiliadora Monserrate Pinoargote cantos, Francisca Azucena Pinoargote cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Boanerges Pinoargote Cantos, Elpidio Manuel Jose Pinoargote Cantos renuncian a los derechos y acciones que les corresponde sobre los bienes muebles e inmuebles del presente acto a favor de la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano y del heredero Jose Boanerges Pinoargote Looor .

PARTICION.- los comparecientes cada uno por sus propios derechos de conformidad a lo dispuesto en el articulo seiscientos cincuenta y seis del codigo de procedimiento civil de consuno deciden efectuar la particion extrajudicial de aquellos bienes de los cuales son copropietarios es decir de los bienes quedando la particion de la siguiente manera. AL HEREDERO JOSÉ BOANERGES PINOARGOTE LOOR, le corresponde un bien ubicado en el sitio Agua fria de ayacucho del canton Santa Ana, a la Sra. BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO se le adjudica los siguientes bienes: entre otros un bien inmueble tipo villa LUV Dos del programa de vivienda el palmar signado con el numero trece de la manzana A- uno con una superficie total de ochenta y nueve metros cuadrados cero siete decimetros cuadrados., un bien inmueble tipo villa Luv - dos del programa de vivienda el palmar signado con el numero doce de la manzana A- uno; un predio ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta, un lote de terreno ubicado en el sitio el arroyo del canton Montecristi ademas a la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano asume pagar las deudas existente en el Banco solidario, centro mundo y creditos en mercaderias a proveedores. Y los señores Auxiliadora Monserrate Pinoargote Cantos, Francisca Axucena Pinoargote Cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Boanerges Pinoargte Cantos, El pidio Manuel Jose Pinoargote Cantos se ratifican en su voluntad de renunciar a Iso derechos y acciones que pudieran corresponderles en calidad de herederos sobre los referidos bienes, se deja constancia me diante este instrumento la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano se convierte en la unica propietaria de los bienes que se le adjudica mediante el presente acto por cuanto todos los herederos renuncian a su favor los derechos y acciones y al complementarse con los gananciales que le corresponden en su calidad de conyuge sobreviviente se convierte en dueña absoluta de los ya referidos bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Maja

Ficha Registral: 43716

Página: 2 de 4





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Causante	80-0000000074776	Pinoargote Elpidio Boanerges	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viudo	Manta
Propietario	13-01785216	Pinoargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-07484319	Pinoargote Cantos Auxiliadora Monserrate	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-04580655	Pinoargote Cantos Elpidio Manuel	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-03969222	Pinoargote Cantos Francisca Azucena	Casado(*)	Manta
Renunciante	80-0000000030525	Pinoargote Cantos Julio Boanerges	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-04255266	Pinoargote Cantos Oscar Anibal	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	346	01-mar-1989	1022	1024

3. Aclaración

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 64.589 - Folio Final: 64.606
 Número de Inscripción: 3.301 Número de Repertorio: 5.819
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de julio de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NUMERO DE VILLA, ACLARACION DE NUMERO DE CEDULA Y APELLIDO DE UNA ESCRITURA DE RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL
 En la escritura publica se hizo constar al compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor el primer apellido como PINOARGOTE, cuando en realidad de acuerdo a la cedula de ciudadanía es PINARGOTE y ademas a la compareciente BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, donde estappa su firma y rúbrica no se le hizo constar el numero de cedula de forma correcta el cual es el 130077095-3 tal como consta en la cedula de ciudadanía que se adjunta tambien en la elausula cuarta de la referida escritura publica se debe adicionar el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor. **ACLARATORIA.-** se aclara que los nombres y apellidos del compareciente son Jose Boanerges Pinargote Loor, el numero de cedula de la compareciente Blanca Azucena Cantos Zambrano es 130077095-3 el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor el inicio de la clausula cuarta y el lote de uno de los bienes se hizo constar como villa LUV- Dos cuando en realidad es villa Luv-dos B. **RENUNCIA.-** Declarando a la vez que la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros ni directamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

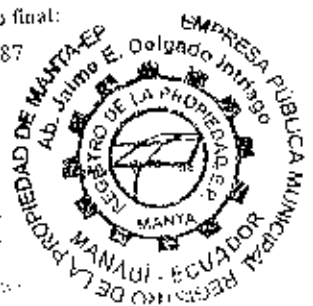
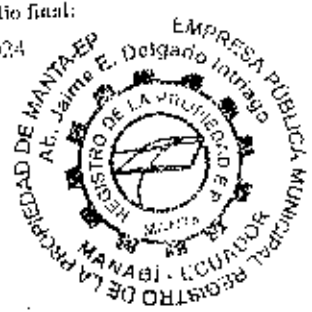
Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00770953	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viudo	Manta
Aclarante	80-0000000074777	Pinargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3300	06-ago-2014	6454	64587

Certificación impresa por: Mags

Fecha Registral: 03/10/2014





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

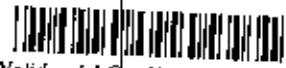
Emitido a las: 13:32:24 del sábado, 09 de agosto de 2014

A petición de: *Alfredo Salazar*



Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

C.E. JERONA

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO:	07/05/2015	10106	FECHA DE ENTREGA	05/05/15	2474
CLAVE CATASTRAL	2018211				
NOMBRES y/o RAZON	Hernandez de Cortes				
SECUENCIA IDENT. y/o RUC					
CELULAR	33900000				

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: CV

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TECNICO

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

FIRMA DEL TECNICO 05/05/2015
FECHA

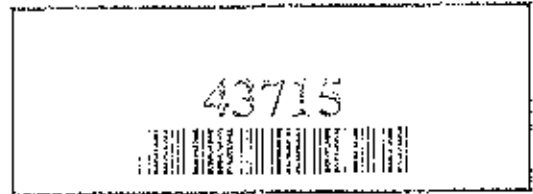
INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

[Handwritten signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43715:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Manta, 06 de marzo de 2011*
 Tipo de Parcela: Urbana
 Tipo de Predio: Urbano
 Cod Catastral Rol Uen: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzana "A Uno", tipo Villa LUV, ubicado en el Programa de Vivienda "El Palmar" de la parroquia Tarequí del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, catorce metros ochenta y tres centímetros y linderando con la calle principal. POR EL SUR: con catorce metros ochenta y tres centímetros, linderando con el lote No. Trece. POR EL ESTE: con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con la calle segunda. POR EL OESTE, con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con el lote No. once. Inmueble que tiene una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados, con siete centímetros cuadrados, y la casa en él construida. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

BASES DEL REGISTRO DE COMPRA VENTA

Lote	Año	Número y fecha de Empeño	Valor total
Compra Venta	Compraventa	1.736 26.11.1986	1.077
Compra Venta	Compraventa	1.73 31.03.1989	1.077
Compra Venta	Financiera Interbancaria	1.310 06.08.2011	6.134
Compra Venta	Adquisición	1.307 06.13.2011	6.134
Servidumbre	Resolución Ejecutiva	216 18.11.2011	1

AL CAJO DE REGISTRO DE COMPRA VENTA

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.672 - Folio Final: 4.673

Número de Inscripción: 1.726 Número de Repertorio: 2.540

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de junio de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble tipificado con el número Doce de la manzana A-1 Tipo Villa LUV - 2B del Programa de Vivienda "EL PALMAR" de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta. Superficie total de Ciento treinta y ocho coma siete metros cuadrados y la casa en él construida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003050	Morales Molina Galo Alberto	Casado	Manta
Comprador	80-000000016358	Moreira Moreira Estelita Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.019 - Folio Final: 1.021

Número de Inscripción: 345 Número de Repertorio: 465

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Estelita Monserrate Moreira Moreira de Morales, casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Mandataria o Apoderada de su marido el Señor Galo Alberto Morales Molina. La totalidad del terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzana "A- Uno", tipo Villa LUV

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-000000068435	Pinoargote Loor Elpidio Bonnerges	Casado	Manta
Vendedor	80-02003163	Moreira Moreira Estelita Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1726	26-nov-1986	4672	4673

Oficina Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 ABR. 2015



Procedimiento Extrajudicial

Inscrito en Matrículas: 06 de agosto de 2014

Folio: 1 Folio inicial: 64.541 Folio final: 64.587

Número de Inscripción: 3.309 Número de Repetición:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre de Cámara: Manta

Fecha de Organización Provisional: Lunes, 09 de junio de 2008

Escritura en Resolución:

Fecha de Resolución:

La escritura es:

RENUNCIACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.

Los señores Auxiliador Materrate Pinargote Santos, Francisco Azucena Pinargote Santos, Oscar Antonio Pinargote Santos, Julio Benavides Pinargote Santos, Eroidio Manuel José Pinargote Santos renunciaron a los derechos y acciones que les corresponden sobre los bienes muebles e inmuebles del presente acto a favor de la Srta. Blanca Azucena Campos Zambrano y del heredero José Bermúdez Pinargote Loor.

PARTICIÓN - Los comparecientes actuaron por sus propios derechos de conformidad con la disposición en el artículo sesientos diecinueve y sesenta y dos del código de procedimiento civil de consuno deciden efectuar la partición extrajudicial de todas las partes de las cuales son propietarios es decir de los bienes, quedando la partición de lo siguiente:

1. AL HEREDERO JOSÉ BERMÚDEZ PINARGOTE LOOR, le corresponde un bien ubicado en el sitio Agrícola, parcela del cementerio Santa Ana, a la Srta. BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO se le adjudica los metros cuadrados que corresponden al lote número 149 villa LJV Dos del programa de vivienda al palmar situado en el lote número 149 del programa de vivienda al palmar de total de ochenta y nueve metros cuadrados con sus derechos y acciones que corresponden a dicho lote del programa de vivienda al palmar situado con el número once de la manzana número treinta y cinco en la parroquia Turquesa del cantón Manta, un lote de terreno dividido en el sitio de la parcela número treinta y cinco en la Srta. Blanca Azucena Cantos Zambrano entre

otros propietarios y herederos en el presente acto, entre otros los señores Auxiliador Materrate Pinargote Santos, Francisco Azucena Pinargote Santos, Oscar Antonio Pinargote Santos, Julio Benavides Pinargote Santos, Eroidio Manuel José Pinargote Santos se ratifican en la

voluntad de renunciar a los derechos y acciones que pudieran comparentes en su calidad de herederos sobre los referidos bienes, se ratifican en la voluntad de efectuar este instrumento la Srta. Blanca Azucena Cantos Zambrano en su

carácter de la única propietaria de los bienes que se le adjudican mediante el presente acto por cuanto todas las referidas partes son titulares de las partes y acciones, y se complementan con los gananciales que le corresponden

en su calidad de progenios sobre el presente acto se conviene en el día noventa y dos de los referidos meses

RENUNCIACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

Cantidad	Activo (B.C.C.)	Nombre de Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comodato	3.309.000.000.000	Pinargote Epifanio Manuel	Unión	Manta
Propietario	3.309.000.000.000	Campos Zambrano Blanca Azucena	Viuda	Manta
Renunciante	3.307.782,6	Pinargote Loor José Bermúdez	Casado	Manta
Beneficiario	3.307.484,19	Pinargote Cantos Auxiliador Materrate	Casado	Manta
Renunciante	3.305.658,655	Pinargote Cantos Epifanio Manuel	Casado	Manta
Beneficiario	3.305.658,622	Pinargote Cantos Francisco Azucena	Casado	Manta
Renunciante	3.305.658,655	Pinargote Cantos Julio Benavides	Casado	Manta

Renunciante: 13-04255266 Pinoargote Cantos Oscar Anibal Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	345	01-mar-1989	1022	1024

47 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.589 - Folio Final: 64.606
 Número de Inscripción: 3.301 Número de Repertorio: 5.819
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NUMERO DE VILLA, ACLARACION DE NUMERO DE CEDULA Y APELLIDO DE UNA ESCRITURA DE RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

En la escritura publica se hizo constar al compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor el primer apellido como PINOARGOTE, cuando en realidad de acuerdo a la cedula de ciudadanía es PINARGOTE y ademas a la compareciente BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, donde estampa su firma y rubrica no se le hizo constar el numero de cedula de forma correcta el cual es el 130077095-3 tal como consta en la cedula de ciudadanía que se adjunta tambien en la clausula cuarta de la referida escritura publica se debe adicionar el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor. ACLARATORIA.- se aclara que los nombres y apellidos del compareciente son Jose Boanerges Pinargote Loor, el numero de cedula de la compareciente Blanca Azucena Cantos Zambrano es 130077095-3 el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor el inicio de la clausula cuarta y el lote de uno de los bienes se hizo constar como villa LUV- Dos cuando en realidad es villa Luv- dos B. RENUNCIA.- Declarando a la vez que la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros ni directa ni indirectamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00770953	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viuda	Manta
Aclarante	80-8000000074777	Pinargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3300	06-ago-2014	64541	64587

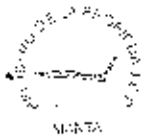
57 Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 13 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 8.275
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:



Forma de Resolución:

Individual

CONSEJO REGULATORIO PROVISIONAL

Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Catálogo	Código R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	3-07-384379	Piñanegre Cantos Aux. Raifara Monserrate	Casada	Manta
Beneficiario	3-07-384379	Piñanegre Cantos Epifania María del Soc	Casada	Manta
Beneficiario	3-07-384379	Piñanegre Cantos Francisco Azucena	Casado	Manta
Beneficiario	3-07-384379	Piñanegre Cantos José Bernabé	Casado	Manta
Beneficiario	3-07-384379	Piñanegre Cantos Juan Anuar	Divorciado	Manta
Consente	3-07-384379	Landis Zambrano Rafael Anuar	Natural	Manta

Costo de inscripción y otros gastos que se acreditan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	3346	06-ago-2014	34211	64587

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	0	
Compra Venta	1	

Número de Inscripción: 3346

Las anotaciones Registrales que constan en este Ficho son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 13:42:11 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Santos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, excepto que se declare un traspaso de dominio, o se declare un gravamen.

Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Municipal
Registro de

Tuvaluca

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	---	---

FECHA DE INGRESO:	05/09/11	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-11-82-11	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	Blanca Contos	
CELULAR - TLFNO.:		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	S.A. (Permisos de mejoras)
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

S.A. (Permisos de mejoras)

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 268242

25/09/14 9:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-11-02 11-000	138,27	\$ 29 430,98	LT 12 MCA-1 PROC DE VIV. EL PALMAR AV. 1	2014	130867	268242
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTOS ZAMBRANO BLANCA AZUL CEÑA		1305770863	Cuentas por pagar			
4/4/2014 12 00 HOYOS VERONICA			renta por pagar			\$ 7,03
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 7,03		\$ 7,03
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,04		\$ 3,94
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,09		\$ 30,02
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,89		\$ 5,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 35,54
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 35,54

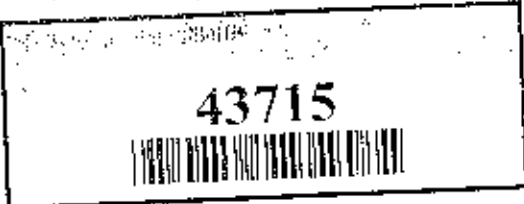
MUNICIPALIDAD DE MANABÍ
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MANABÍ

María José Zamora
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



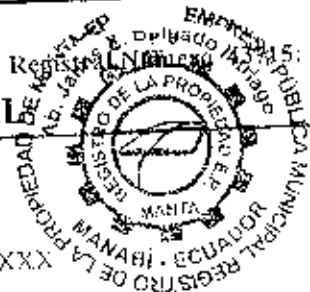
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 43715.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *lunes, 06 de enero de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzana "A- Uno", tipo Villa LUV, ubicado en el Programa de Vivienda "El Palmar" de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE**, catorce metros ochenta y tres centímetros y linderando con la calle principal. **POR EL SUR**: con catorce metros ochenta y tres centímetros, linderando con el lote No. Trece. **POR EL ESTE**: con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con la calle segunda. **POR EL OESTE**, con nueve metros treinta y un centímetros y linderando con el lote No. once. Inmueble que tiene una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados, con siete centímetros cuadrados, y la casa en él construida. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

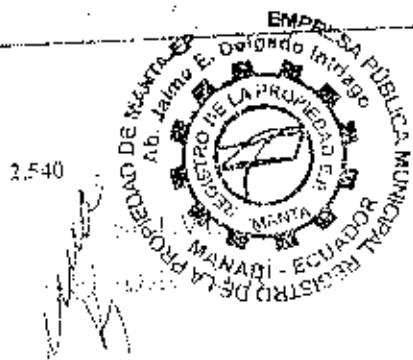
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		1.726 26/11/1986	1.672
Compra Venta	Compraventa	3.301 05/08/2014	1.919
Compra Venta	Compraventa	3.300 06/08/2014	64.541
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.301 05/08/2014	61.589
Compra Venta	Aclaración		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el: *miércoles, 26 de noviembre de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.672 - Folio Final: 4.673
Número de Inscripción: 1.726 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 10 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble tipificado con el número Doce de la manzana A-1 Tipo Villa LUV - 2B del Programa de Vivienda "EL PALMAR" de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total de Ciento treinta y ocho coma siete metros cuadrados y la casa en él construida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003050	Morales Molina Gale Alberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016358	Moreira Moreira Estilia Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.019 - Folio Final: 1.021

Número de Inscripción: 345 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Estilia Monserrate Moreira Moreira de Morales, casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Mandataria o Apoderada de su marido el Señor Gale Alberto Morales Molina. La totalidad del terreno y villa el mismo que se encuentra signado con el número Doce de la Manzana "A- Uno", tipo Villa LUV.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068435	Pinoargote Loor Elpidio Boanerges	Casado	Manta
Vendedor	13-02003163	Moreira Moreira Estilia Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1726	26-nov-1986	4672	4673

3 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.541 - Folio Final: 64.587

Número de Inscripción: 3.300 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

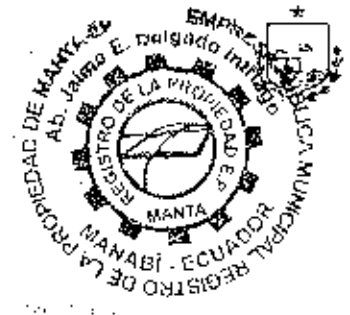
RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

Los heederos Auxiliadora Monserrate Pinoargote cantos, Francisca Azucena Pinoargote cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Boanerges Pinoargote Cantos, Elpidio Manuel Jose Pinoargote Cantos renuncian a los





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



derechos y acciones que les corresponde sobre los bienes muebles e inmuebles del presente acto a favor de la Sra Blanca Azucena Cantos Zambrano y del heredero Jose Boanerges Pinoargote Looor .
PARTICION - los comparecientes cada uno por sus propios derechos de conformidad a lo dispuesto en el artículo seiscientos cincuenta y seis del código de procedimiento civil, de consuno deciden efectuar la particion extrajudicial de aquellos bienes de los cuales son copropietarios es decir de los bienes quedando la particion de la siguiente manera. AL HEREDERO JOSE BOANERGES PINOARGOTE LOOR, le corresponde un bien ubicado en el sitio Agua fria de ayacucho del canton Santa Ana, a la Sra. BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO se le adjudica los siguientes bienes entre otros un bien inmueble tipo villa LUV Dos del programa de vivienda el palmar signado con el numero trece de la manzana A- uno con una superficie total de ochenta y nueve metros cuadrados cero siete decímetros cuadrados., un bien inmueble tipo villa Luv - dos del programa de vivienda el palmar signado con el numero doce de la manzana A- uno, un predio ubicado en la parroquia Targui del canton Manta, un lote de terreno ubicado en el sitio el arroyo del canton Montecristi ademas a la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano asume pagar las deudas existente en el Banco solidario, centro mundo y créditos en mercaderías a proveedores. Y los señores Auxiliadora Monserrate Pinoargote Cantos, Francisca Azucena Pinoargote Cantos, Oscar Anibal Pinoargote Cantos, Julio Boanerges Pinoargote Cantos. El pidio Manuel Jose Pinoargote Cantos se ratifican en su voluntad de renunciar a los derechos y acciones que pudieran corresponderles en calidad de herederos sobre los referidos bienes, se deja constancia me diante este instrumento la Sra. Blanca Azucena Cantos Zambrano se convierte en la unica propietaria de los bienes que se le adjudica mediante el presente acto por cuanto todos los herederos renuncian a su favor los derechos y acciones y al complementarse con los gananciales que le corresponden en su calidad de conyuge sobreviviente se convierte en dueña absoluta de los ya referidos bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000074776	Pinoargote Elpidio Boanerges	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000026120	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viudo	Manta
Propietario	13-01785216	Pinoargote Looor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-07484319	Pinoargote Cantos Auxiliadora Monserrate	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-04580655	Pinoargote Cantos Elpidio Manuel	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-03969222	Pinoargote Cantos Francisca Azucena	Casado(*)	Manta
Renunciante	80-0000000030525	Pinoargote Cantos Julio Boanerges	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-04255266	Pinoargote Cantos Oscar Anibal	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	346	01-mar-1989	1022	1024

4.7.4 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 64.589 - Folio Final: 64.606
 Número de Inscripción: 3.301 Número de Repertorio: 5.819
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de julio de 2014
 Escritura/Inicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NUMERO DE VILLA, ACLARACION DE NUMERO DE CEDULA Y APELLIDO DE UNA ESCRITURA DE RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICION EXTRAJUDICIAL En la escritura pública se hizo constar al compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor el primer apellido como PINOARGOTE, cuando en realidad de acuerdo a la cedula de ciudadanía es PINARGOTE y ademas a la compareciente BLANCA AZUCENA CANTOS ZAMBRANO, donde estampa su firma y rubrica no se le hizo constar el numero de cedula de forma correcta el cual es el 130077095-3 tal como consta en la cedula de ciudadanía que se adjunta tambien en la clausula cuarta de la referida escritura publica se debe adicionar el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor. ACLARATORIA.- se aclara que los nombres y apellidos del compareciente son Jose Boanerges Pinargote Loor, el numero de cedula de la compareciente Blanca Azucena Cantos Zambrano es 130077095-3 el nombre del compareciente Jose Boanerges Pinargote Loor el inicio de la clausula cuarta y el lote de uno de los bienes se hizo constar como villa LUV- Dos cuando en realidad es villa Luv-dos B. RENUNCIA.- Declarando a la vez que la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros ni directa ni indirectamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	130077095-3	Cantos Zambrano Blanca Azucena	Viudo	Manta
Aclarante	80-0000000074777	Pinargote Loor Jose Boanerges	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3300	06-ago-2014	64541	64587

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:32:52 del sábado, 09 de agosto de 2014

A petición de: *Jose Boanerges Pinargote Loor*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza

1013711-0



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.